

tencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-714/95.

Nombre y apellidos: Doña Teresa Castellano Jiménez.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 17 de febrero de 1997, mediante la cual se acuerda denegar a la interesada las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 6.º 1 del Decreto 400/90 (dado que el marido de la solicitante, don Mohamed Addache, es perceptor del subsidio por desempleo, agotando dicha prestación el 22 de agosto de 1997), con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-491/95.

Nombre y apellidos: Don Juan Cabello Carmona.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla con fecha 17 de febrero de 1997, mediante la cual se acuerda denegar al interesado las medidas del Programa de Solidaridad por aplicación del art. 6.º 1 del Decreto 400/90 (dado que el solicitante es perceptor del subsidio por desempleo, agotando dicha prestación el 30 de septiembre de 1998), con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-257/94.

Nombre y apellidos: Don Manuel García Castro.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla con fecha 15 de octubre de 1996, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de fecha 21 de marzo de 1996 por la que se concedía al solicitante la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-408/95.

Nombre y apellidos: Doña Teresa Sanabria Cisneros.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla con fecha 15 de octubre de 1996, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de fecha 10 de julio de 1996 por la que se concedía a doña Cristina Medina Sanabria la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-2386/94.

Nombre y apellidos: Doña Rosario Reyes Perea.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla con fecha 18 de octubre de 1996, mediante la cual se acuerda extinguir los efectos de la Resolución de fecha 27 de marzo de 1996 por la que se concedía a don José Antonio Moreno Reyes la medida de Formación Profesional Ocupacional del Programa de Solidaridad del Decreto 400/90, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte.: PS-SE-414/96.

Nombre y apellidos: Doña Francisca Casaus Corpas.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 18 de octubre de 1996, por el que se solicita la aportación de certificado de empadronamiento actual, expedido por el Servicio de Estadísticas del Ayuntamiento de Sevilla, donde consten las renovaciones padronales 1986 y 1991, con la advertencia de que de no hacerlo así se procederá al archivo del expediente sin más trámite de conformidad con el art. 71.1 de la Ley 30/92.

Núm. expte.: PS-SE-1/96.

Nombre y apellidos: Don Antonio Fernández Villar.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, con fecha 3 de febrero de 1997, mediante la que se acuerda archivar el expediente del Programa de Solidaridad presentado por don Antonio Fernández Villar, con la advertencia de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de marzo de 1997.- El Delegado, Salvador del Moral Sojo.

COMUNIDAD DE MADRID

RESOLUCION de 24 de febrero de 1997, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se procede a la publicación de las órdenes y acuerdos resolutorios de recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes y carreteras.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las Ordenes y Acuerdos que se relacionan en el Anexo I, resolutorios de los recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes y carreteras, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (BOE de 27 de noviembre).

Contra dichas Ordenes y Acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Claves de identificación.

(1) Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio).

(2) Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre de 1990. Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 8 de octubre).

Madrid, 24 de febrero de 1997.- El Secretario General Técnico, Jesús Mora de la Cruz.

ANEXO I

Sancionado - Ultimo domicilio conocido - Expediente
Infracción - Preceptos infringidos - Fecha de la Resolución
del recurso y sanción.

Viajes Nevamar Bus, S.A. - Avda. Andaluces, 7, bajo,
18014 Granada - Expte. núm. 58907.3/94 - Realizar
cobro por asiento individual y no efectuar un servicio turís-
tico. Organizar transporte de tráfico no turístico - Arts.
140 a) y 143 de la LOTT (1) y arts. 197 a) y 201 de
su Reglamento (2) - 30 de mayo de 1996, 250.000 ptas.

Viajes Nevamar Bus, S.A. - Avda. Andaluces, 7, bajo,
18014 Granada - Expte. núm. 20482.8/93 - Establecer
un servicio regular de viajeros cobrando por plaza - Arts.
140 a) y 143 de la LOTT (1) y arts. 197 a) y 201 de
su Reglamento (2) - 26 de abril de 1996, 250.000 ptas.

Viajes Nevamar Bus, S.A. - Avda. Andaluces, 7, bajo,
18014 Granada - Expte. núm. 20480.6/93 - Establecer
un servicio regular de viajeros cobrando por plaza - Arts.
140 a) y 143 de la LOTT (1) y art. 197 a) y 201 de
su Reglamento (2) - 24 de abril de 1996, 250.000 ptas.

Viajes Nevamar Bus, S.A. - Avda. Andaluces, 7, bajo,
18014 Granada - Expte. núm. 67361.3/93 - Transporte
viajeros con cobro individual y reiteración de itinerario,
calendario y horario, careciendo de la correspondiente
concesión administrativa para realizar servicio regular. Arts.
140 a) y 143 de la LOTT (1) y 197 a) y 201 de su Regla-
mento (2) - 26 de abril de 1996, 460.000 ptas.

Transportes Internacionales El Ejido, S.A. - Ctra. de
Málaga, 79, 04700 El Ejido (Almería) - Expte. núm.
196972.0/95 - Exceso en los tiempos de conducción Arts.
141 p) y 143 de la LOTT (1) y 198 q) de su Reglamento
(2), Reglamento CE 3820/85, de 20 de diciembre de 1985
(DOCE de 31 de diciembre) - 30 de enero de 1996,
50.000 ptas.

Juan Maldonado, S.A. - Pol. de Juncaril, parcela 238,
18220 Albolote (Granada) - Expte. núm. 22362.2/92 Esta-
blecer línea regular cobrando por asiento individual
Arts. 140 a) y 143 de la LOTT (1) y 197 a) y 201 de
su Reglamento (2) - 24 de abril de 1996, 250.000 ptas.

*RESOLUCION de 26 de febrero de 1997, de
la Secretaría General Técnica de la Consejería de
Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que
se procede a la publicación de las resoluciones
sancionadoras en materia de transportes que se
relacionan.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio
de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan
en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín
Oficial, a efectos de lo dispuesto en el art. 59.4 de la
Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de
las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-
nistrativo Común.

Contra dichos actos, que no agotan la vía adminis-
trativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentan-
do o proponiendo las pruebas que considere oportunas
en el plazo de quince días a partir de la presente
publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Claves de identificación.

(1) Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los
Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio).

(2) R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento
de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 8
de octubre).

(4) Reglamento (CEE) núm. 3821/85, del Consejo de
20 de diciembre de 1985 (DOCE 31.12.85).

Madrid, 26 de febrero de 1997.- El Secretario Gene-
ral Técnico, Jesús Mora de la Cruz.

Denunciado: Autos Valverde, S.L.

Ultimo domicilio conocido: Final Cañameros, 15.
11400 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Infracción: Incumplimiento interrupciones conducción.
Preceptos infringidos:

- L. 16/87. Art. 142 k) (01).

- R.D. 1211/90. Art. 199 l) (02).

- R (CE) 3820/85 (04).

Expediente: 06-BD-10439.5/1995.

Fecha denuncia: 25.8.95.

Precepto sancionador: L. 16/87. Art. 143 y R.D.
1211/90. Art. 201.

Sancionable por: 40.000.

Denunciado: María Benítez Fajardo.

Ultimo domicilio conocido: Pza. Constitución, 41.
18014 Granada.

Infracción: Explotación concesionario por terceros.
Preceptos infringidos:

- L. 16/87. Art. 140 g) (01).

- R.D. 1211/90. Art. 197 g) (02).

Expediente: 06-BD-10818.3/1995.

Fecha denuncia: 5.9.95.

Precepto sancionador: L. 16/87. Art. 143 y R.D.
1211/90. Art. 201.

Sancionable por: 250.000.

Denunciado: Emilia Bonaque Fernández.

Ultimo domicilio conocido: La Saeta los Asperones, 4.
29010 Málaga.

Infracción: Tte. complementario de merc. sin autoriz.
Preceptos infringidos:

- L. 16/87. Art. 141 b) (01).

- R.D. 1211/90. Art. 198 b) (02).

Expediente: 06-BD-11062.5/1995.

Fecha denuncia: 4.10.95.

Precepto sancionador: L. 16/87. Art. 143 y R.D.
1211/90. Art. 199.

Sancionable por: 25.000.

Denunciado: Gregorio Rioja Borrero.

Ultimo domicilio conocido: Pepe Hillo, 27. 41100
Coria del Río (Sevilla).

Infracción: Realizar transp. sin autorización (TDM).
Preceptos infringidos:

- L. 16/87. Art. 140 a) (01).

- R.D. 1211/90. Art. 197 a) (02).

Expediente: 06-BD-11345.4/1995.

Fecha denuncia: 17.11.95.

Precepto sancionador: L. 16/87. Art. 143 y R.D.
1211/90. Art. 201.

Sancionable por: 250.000.